



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - SEGURO AGRÍCOLA	Número ID	INF. EJEC. 04-11
	Fecha	31.03.2011

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en el marco de su gestión y de la Ley que lo rige, ofrece a través del Comité de Seguro Agrícola (COMSA), un instrumento de apoyo del Estado a los productores agrícolas, especialmente de la pequeña y mediana agricultura, para administrar los riesgos climáticos que afectan los cultivos agrícolas.

II. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Proceso Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría a la Corporación de Fomento de la Producción- Comité Seguro Agrícola.

III. ALCANCE

Verificar la aplicación de los fondos en virtud del convenio de transferencia. Esta auditoría se enfoca a evaluar el cierre del convenio año 2010.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución del convenio al 31.12.2010.

V. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. En la cláusula séptima del convenio de cooperación entre COMSA y la Superintendencia de Valores y Seguros - SVS, en el número 1 señala que COMSA debe proveer de recursos económicos para financiar un profesional responsable del manejo del Sistema de Seguro Agrícola a nivel de SVS. En este sentido se verifica la contratación del Señor Mario Valenzuela Cifuentes, como funcionario fiscalizador de la SVS, el que también se desempeña en COMSA con jornada parcial.

Se recomienda para mayor transparencia, que se verifique la compatibilidad de las funciones del profesional, entre COMSA y CORFO.

2. Existe discrepancia en la interpretación del DFL 262 Reglamento de Viáticos, en lo relativo al cálculo de éstos.

Se recomienda el pronunciamiento al respecto por parte de un tercero proponiéndose para tal efecto al departamento de Recursos Humanos de Corfo.

3. En relación al saldo del ejercicio presupuestario 2009, se verifica que COMSA realizó la devolución del excedente de \$4.314.827 a CORFO correspondiente a Gastos de Administración, sin embargo esta última no hizo la tramitación de la rebaja presupuestaria o entrega de estos recursos ni del



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

saldo remanente de Subsidios equivalente a \$29.734.772 . En cuanto a los saldos que quedaron del año 2010, tampoco se ha tramitado su devolución o descuentos a la fecha, tanto los Gastos de Administración por \$15.244.081 como por Subsidios por \$45.372.854.

En relación con lo anterior se reitera que se debe oficializar una instrucción a todas las instituciones receptoras de fondos desde la Subsecretaría, en lo referente al destino de los saldos disponibles al final de cada periodo y los plazos para el reintegro al Ministerio de Hacienda.

VI. CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO

En relación al objetivo de la auditoría, se verifica integridad y pertinencia en la aplicación del fondo transferido.

Se comprobó el fortalecimiento de control interno de COMSA, de acuerdo a las sugerencias de la auditoría anterior, lo que se reflejó en la creación de un procedimiento de validación de los subsidios solicitados por las aseguradoras y en la ejecución de auditorías periódicas a las pólizas de seguro agrícola colocadas por las compañías de seguros MAPFRE y Magallanes.

Es relevante que en los convenios se defina claramente la forma y los plazos para las devoluciones de los excedentes de los fondos transferidos por la subsecretaría y definir claramente los responsables de hacer el seguimiento al cumplimiento de estos.

No obstante lo anterior se han dejado estipulados los hallazgos y los compromisos de mejoras y sus respectivas fechas de cumplimiento en la respectiva " Ficha de Compromisos".

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: María Luisa Torres T.	Nombre : Verónica Silva A.	Nombre: : Verónica Silva A.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 31.03.2011	Fecha: 31.03.2011	Fecha: 31.03.2011